



Salta, 3 de Julio de 1973

Expte. D.C.Ex. N° /73

Res. N° 019/73

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir ~~cargos~~ de Jefe de Trabajos Prácticos de // las asignaturas ANALISIS MATEMATICO I, INTRODUCCION A LA MATEMATICA, FISICA I e INTRODUCCION A LA QUIMICA, en las Sedes Regionales;

Considerando que es menester constituir la Comisión Asesora que habrá de entender en los mencionados concursos,

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar integrantes de la Comisión Asesora a las siguientes personas:

ANALISIS MATEMATICO I	(Titulares)	(Suplentes)
	Ing. Carlos A. Sastre	Dr. Julio Bouillet
	Dr. Carlos D. Finkel	Est. Hugo Rodríguez
	Cont. Antonio Gea	Lic. Elvio Alanís
INTRODUC. A LA MATEMAT.	(Titulares)	(Suplentes)
	Dr. Julio Bouillet	Dr. Carlos Finkel
	Est. Hugo Rodríguez	Dra.C. Mossin Kottin
	Ing. Ma. E.C.de Castillo	Ing. Roberto Ovejero
FISICA I	(Titulares)	(Suplentes)
	Dra. Cecilia Mossin Kottin	Dr. Carlos Finkel
	Ing. Roberto Ovejero	Ing. Carlos Sastre
	Lic. Elvio E. Alanís	Dr. Julio Bouillet
INTRODUC. A LA QUIMICA	(Titulares)	(Suplentes)
	Lic. Ma.S.R.R. de Sastre	
	Lic. Osvaldo Blesa	
	Ing. Carlos A. Castillo	Ing.Ma.E.C. de Castillo

//////.....



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas
BOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

Res. N° 019/73

ARTICULO 2°: Hágase conocer a Secretaría Académica y cada uno de los integrantes de las respectivas Comisiones Asesoras y resérvese en Mesa de Entradas de este Departamento hasta la sustanciación de los mismos.-

p/ *Roberto Gaspar*

Lic. Roberto Gaspar
Deleg. Interventor



Salta, 13 de Julio de 1973

EXTE. Nº 5.021/73 (Apartado 4)

Ext. Nº 019/73

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Jorge Velasco;
la indefinición de su situación en cuanto a materias aprobadas;
lo aconsejado por el Consejo Asesor de este Departamento;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Permitir al alumno JORGE VELAZCO rendir la prueba de oposición del curso de la referencia.-

ARTICULO 2º: Solicitar a la Comisión Curricular de la Carrera de Ingeniería Química aclarar la situación del mencionado alumno, y de todos aquellos que se encuentran en similares condiciones.-

ARTICULO 3º: Reservarse la atribución de no designar al alumno Velasco, en caso de no cumplir la condición de tener aprobada la tercera materia si así lo resuelve la respectiva Comisión Curricular.-

ARTICULO 4º: Comunicase y archívese.-


Id. Roberto Gaspar
Del. Interventor